

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 31 de julio de 2024.****VISTO:**

El Expediente N° 18031/2024, mediante el cual se tramita la renovación de la Comisión Asesora de Apoyo a la Virtualización para las Comisiones de Carrera de la FCA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 175/2020-D., se aprobó la conformación de la Comisión Asesora de Apoyo a la Virtualización para las Comisiones de Carrera.

Que la conformación de la misma fue solicitada oportunamente por la Secretaría Académica a fin de allanar obstáculos que entorpezcan la continuidad del desarrollo de actividades académicas como consecuencia de la emergencia sanitaria a raíz de la propagación del COVID-19 y del aislamiento social preventivo y obligatorio.

Que la Secretaría Académica solicita dejar sin efecto la conformación aprobada por Resolución N° 175/2020-D. a fin de renovar los miembros de la Comisión Asesora de Apoyo a la Virtualización para las Comisiones de Carrera de la FCA.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 175/2020-D. por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la conformación de la **Comisión Asesora de Apoyo a la Virtualización para las Comisiones de Carrera** la cual quedará integrada conforme el siguiente detalle:

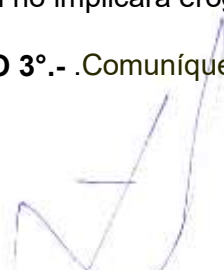
Nombre y Apellido	CUIL N°	Legajo Personal N°
Cecilia Mara FUSARI GÓMEZ	27-32316418-0	29.710
María Sol COUTO	27-32456756-4	30.315
Alejandra TODARO	27-24520382-4	26.507
Daniela Ana LOCATELLI	27-31285467-3	31.743
Eliana Vanina VARGAS	27-31945966-4	30.741
María Laura FLORES CÁCERES	27-29385035-1	28.193
María Laura SANCHEZ	27-22822765-5	25.245
Leonardo Javier SANTONI	20-30817514-7	30.993
Fabián Mariano AGUILAR	20-17946999-6	25.686
Silvina Andrea FARRANDO	27-22314406-9	26.632
María Esperanza BERNABÉ GUTIERREZ	27-29561683-6	32.658

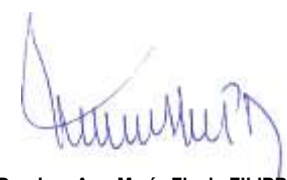
RESOLUCIÓN N° 769/2024 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la realización de las tareas encomendadas en la presente Resolución no implicará erogación adicional a favor del personal consignado.

ARTÍCULO 3°.- .Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 769/2024 _ _ _ _
LJC.